

Medellín, 18 de julio de 2024

## EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA

### CERTIFICA

Que con el objetivo de cumplir con la normativa establecida en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, la cual hace referencia al Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación, se informa que la Reforestadora Integral de Antioquia, en el nivel 6 de Planeación y subnivel 6.4 de proyectos de inversión, no dispone de un banco de programas y proyectos.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta están exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión, como se especifica en el informe de cumplimiento ITA para el periodo 2024.

Para dejar constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Medellín el día 18 de julio de 2024.



**LEONARDO AGUDELO DURÁN**  
Gerente General

E/Fredy Quiroz-Asesor Planeación  
R/Diana Patricia Mesa Rico-Secretaría general

**“Para que la Tierra generen empleo y riqueza para Todos”**